

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP No. 2664

FECHA: 29 de febrero de 2024

HORA: 7:53 a.m. a 11:56 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General EAAB-ESP y vía Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaría del Hábitat	Secretaría del Hábitat	Delegada del Alcalde
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada del Alcalde
Ricardo Agudelo Sedano	Gerente	RAP-E Región Central	Designado del Alcalde
Adriana Córdoba Alvarado	N/A	N/A	Designada del Alcalde
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	N/A	N/A	Designado del Alcalde
Percy Oyola Palomá	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
Rocio Janneth Vigoya Fuquene	N/A	N/A	Vocal de Control
Víctor Julio Carrero Muñoz	N/A	N/A	Vocal de Control
Ismael Bolaños Camacho	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Natasha Avendaño García	Gerente General	EAAB-ESP	
Pedro Antonio Bejarano Silva	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Gustavo Enrique García Bate	Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa	EAAB-ESP	
Diego Germán Montero Osorio	Gerente Corporativa de Sistema Maestro	EAAB-ESP	
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	EAAB-ESP	
Andrés Fernando Agudelo Aguilar	Gerente Corporativo Financiero	EAAB-ESP	
Daniel Joaquin Rodríguez Morales	Gerente Tecnología	EAAB-ESP	
Juan Ramón Jiménez Osorio	Gerente Jurídico	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: modificación Plan de Inversiones; modificación tarifa; vigencias futuras de: (i) lavado de prendas, (ii) hogar gerontológico, (iii) servicios de vigilancia y seguridad humana, (iv) arrendamiento CCTV y controles de acceso, (v) renovación de sumideros área de cobertura zona 4, (vi) sistema de control antisísmico y de cajas – salida túnel Usaquén, (vii) automatismo, instrumentación, suplencia y sistema de protección, (viii) construcción línea matriz Bosa III, (ix) obras de optimización sistema de acueducto Cerro Norte, (x) Plan Maestro de Gestión de Lodos; (xi) construcción sistema de bombeo Casablanca – Cazucá; y (xii) construcción sistema matriz de acueducto Aguas Claras; ajuste de presupuesto 2024 por cierre presupuestal 2023; informe vocales de control y participación en comités de la Junta Directiva.

	<p>Decisión</p> <p>Incluir en el Plan de Inversiones de la Empresa 2024-2033 tres proyectos por valor de \$25.919.592.664, a ser ejecutados en los años 2024 a 2026.</p>
<p>Síntesis: Se incorpora al Plan de Inversiones de la EAAB-ESP 2024-2033 tres proyectos proyectos del sistema de drenaje pluvial de la ciudad, que presentan problemáticas similares por la socavación de cauce, remoción en masa y deterioro general. Presenta cada uno de los proyectos, así: (i) Quebrada Caño Políticos, con una inversión de \$6.584 millones que constituye el principal drenaje pluvial del barrio La Resurrección; (ii) Zanjón la Candelaria, proyecto que requiere de una inversión por \$13.546 millones con el propósito intervenir este drenaje pluvial de los barrios Villa Candelaria y Arborizadora Alta; y (iii) Zanjón la Muralla, con una inversión de \$5.788 millones, señala que este proyecto permitirá resolver la reclamación de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Potosí.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Modificar el costo de referencia del componente de Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT) para el servicio de alcantarillado de Bogotá DC, el cual hace parte del cargo por consumo del servicio de alcantarillado.</p>
<p>Síntesis: La autoridad ambiental realizó el cobro por \$25.940 millones lo que conlleva a la respectiva actualización del CMT. El cálculo se obtiene al dividir el valor cobrado por el volumen de agua facturada por la Empresa a los suscriptores residenciales y no residenciales de Bogotá, más el volumen de agua de fuentes internas para el mismo periodo establecido en el cobro, cuyo resultado es un incremento del 2,85%.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2025, 2026 y 2027 por DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$278.918.661.079) M/CTE.</p>
<p>Síntesis: Se aprobaron doce vigencias futuras ordinarias, así: (i) lavado de prendas, por \$2.004 millones para las vigencias 2025 a 2027; (ii) hogar gerontológico, por \$1.065 millones para las vigencias 2025 a 2027; (iii) servicios de vigilancia y seguridad humana, por \$141.092 millones para las vigencias 2025 a 2027; (iv) arrendamiento CCTV y controles de acceso, por \$23.287 millones para las vigencias 2025 a 2027; (v) renovación de sumideros área de cobertura zona 4, por 3.932 millones para la vigencia 2025; (vi) sistema de control antisísmico y de cajas – salida túnel Usaquén, por valor de \$13.157 millones para la vigencia 2025; (vii) automatismo, instrumentación, suplencia y sistema de protección, por valor de \$13.090 millones para la vigencia 2025; (viii) construcción línea matriz Bosa III, por valor de \$9.598 millones para las vigencias 2025 y 2026; (ix) obras de optimización sistema de acueducto Cerro Norte, por valor de \$25.711 millones para las vigencias 2025 y 2026; (x) Plan Maestro de Gestión de Lodos, por valor de \$2.440 millones para la vigencia 2025; (xi) construcción sistema de bombeo Casablanca – Cazucá, por valor de \$15.706 millones para la vigencia 2025; y (xii) construcción sistema matriz de acueducto Aguas Claras, por valor de \$27.838 millones para las vigencias 2025 y 2026.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP, para la vigencia fiscal 2024, con base en el cierre de la vigencia 2023, consistente en una adición de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$165.621.700.308) M7CTE.</p>
<p>Síntesis: Se aprueba un ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2024, por ajuste en el cierre de la vigencia fiscal 2023, así: se reduce en el ingreso la disponibilidad inicial por la menor provisión POIR y menores rentas de destinación específica; se adiciona las cuentas por cobrar de subsidios a la Secretaría Distrital de Hacienda; y los mayores recursos del crédito que financian cuentas por pagar. En cuanto al gasto corresponde a las mayores cuentas por pagar en funcionamiento, inversión y operación financiados con recursos del crédito y recursos de la vigencia.</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,


NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
 REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaría General y Junta Directiva



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



